



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2021

28 de septiembre de 2021



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 10.674-Letra D, iniciado por el Señor DE LUCA CLAUDIO MARCELO, DNI. 22.717.371, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Ferretería", con domicilio en Río Negro 386 – Barrio Montemar de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro. 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Ferretería**" propiedad del **Señor DE LUCA CLAUDIO MARCELO, DNI. 22.717.371**, ubicado en Río Negro 386 – Barrio Montemar de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 10.674-Letra D.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.857...

Dr. José Matías Balsanello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte